

ACUERDO NÚMERO 023 DE 2022 (28 de febrero de 2022)

“Por el cual se establece el calendario para la convocatoria de profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Tolima”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

1. Que, según la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” en su capítulo III del personal docente y administrativo, se definen, entre otros aspectos, que el régimen del personal docente y administrativo será establecido en el Estatuto General y reglamentos respectivos, así como la realización de concursos para la vinculación de los docentes.
2. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 014 del 21 de abril de 2021 -Estatuto Profesorado de la Universidad del Tolima, se ordena al Consejo Académico reglamentar la convocatoria de los profesores de planta.
3. Que el Consejo Académico expide el acuerdo N° 0128 del 26 de agosto de 2021, “Por medio del cual se reglamenta la convocatoria para la selección de profesores de planta de la Universidad del Tolima”.
4. Que se desarrollará un concurso público de méritos para proveer las plazas que han sido estudiadas y determinadas por las unidades académicas como una necesidad académica para el buen funcionamiento de su unidad académica.
5. Que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 7° del Acuerdo del Consejo Académico N° 0128 del 26 de agosto del 2021, se ordena la aprobación del cronograma para la convocatoria pública en el que se fijarán las fechas de cada etapa, desde el inicio de la publicación hasta la finalización de la convocatoria.
6. Que el calendario de la convocatoria contiene las fechas más importantes del proceso del concurso público de méritos para proveer los cargos de profesores de planta para la Universidad del Tolima, especialmente desde el inicio del proceso con la publicación en los medios, las fechas de recepción de hojas de vida, fechas de pruebas de conocimientos, de listados de preseleccionados, fechas de reclamaciones, fechas de respuestas de reclamaciones, y listado de ganadores, entre otros.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer el calendario para la convocatoria de profesores de planta, de acuerdo con las actividades a desarrollarse en el concurso público de méritos para proveer las 22 plazas que se encuentran convocadas, así:

ACUERDO NÚMERO 023 DE 2022

(28 de febrero de 2022)

“Por el cual se establece el calendario para la convocatoria de profesores de planta de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Tolima”

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de los perfiles, requisitos y procedimientos para la convocatoria. (Medios de circulación nacional, página web y otros)	10 de marzo al 20 de marzo de del 2022
Recepción hojas de vida	Del 22 de marzo al 7 de abril de 2022
Preselección hojas de vida	Del 18 de abril al 13 de mayo de 2022
Publicación de listados de preseleccionados (valoración hojas de vida)	16 de mayo de 2022
Reclamaciones al listado de preseleccionados (sobre valoración de hojas de vida)	Del 17 al 19 de mayo de 2022
Respuestas a las reclamaciones (sobre valoración de hojas de vida)	27 de mayo de 2022
Listado de preseleccionados después de reclamaciones	27 de mayo de 2022
Envío de la propuesta de investigación-creación por parte de los aspirantes	9 de junio de 2022
Prueba académica - sustentación propuesta	Del 22 de junio al 1° de julio de 2022
Publicación de listado de ganadores (antes de reclamaciones)	15 de julio de 2022
Reclamaciones al listado de elegibles (sobre pruebas de conocimientos)	18, 19 y 21 de julio de 2022
Respuesta a las reclamaciones del listado de elegibles (sobre pruebas de conocimientos)	1° de agosto de 2022
Publicación del listado definitivo de elegibles	3 de agosto de 2022
Nombramientos	Semestre B 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

la universidad que soñamos!

Dado en Ibagué, a los

El Presidente Ad-hoc,

FAJ-68

JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA

El Secretario,

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

V°B° Gloria Yolanda Ospina – Secretaria Académica

Proyectó: Vicerrectoría Académica/Jennifer Avendaño.